

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de

HOTELORCA S.A.

En mi calidad de Comisario de HOTELORCA S.A. y en cumplimiento con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He revisado el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019, los cuales son responsabilidad de la administración de la empresa. La revisión se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-00-14, en edición, debo indicar:

-Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

-Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de HOTELORCA S.A., al 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

- Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

- Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento de las normas laborales de Ecuador, informo que, durante el 2019, la compañía ha mantenido una relación completamente legal con sus colaboradores, quienes reciben todos los beneficios del caso.

-Informe sobre cumplimiento a la Ley De Propiedad Intelectual

La compañía ha cumplido a cabalidad con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor vigente.

- Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Como comisario de HOTELORCA S.A. he dado cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas, relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe, 15 de mayo de 2019.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas de HOTELORCA S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradezco la confianza vertida sobre mi persona y la facilitación de la información proporcionada para la emisión del presente documento.

Atentamente,



Víctor Vicente Chang Salazar